



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 005-2021-00049-00

Agréguese al expediente la comunicación proveniente de la Liquidadora LADY CAROLINA BERMÚDEZ HERRERA dentro del trámite de Liquidación del señor JORGE ALBERTO MOJICA SUÁREZ.

Téngase en cuenta que el presente asunto no corresponde a uno de los que indica el artículo 22 de la Ley 1116 de 2006.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 034 Fijado hoy 20 de mayo de 2021 a la hora de las 8: 00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

JUEZ

JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1463d779afea79ea01193149342b7622cc1b3b4ecf91ba0cfcddf3da10d6cc13

Documento generado en 19/05/2021 11:46:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>